



e01471c7912060ef407e83dc050b180

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.puertolumbreras.reiondemurcia.es/validacion/Doc/index.iso?entidad=30033>

06/05/2025 11:13:11

MARTINEZ MALDONADO, MARIA CONSUELO

LOPEZ HIDALGO, ANTONIO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificarfirmas> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-607096ee-2d5e-1f06-6af7-005056934e7



ACTA DE LA LISTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE PERSONAL FORMADOR Y DIRECTIVO PARA EL PROYECTO EXPERIENCIAL 2024-03-90JOV-0022 "PUERTO LUMBRERAS AVANZA" CUYO ENTE PROMOTOR ES EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS.

En Puerto Lumbreras, a 5 de mayo de 2025, reunidos los miembros de la Comisión Mixta, y tras finalizar el plazo de reclamaciones sin que se haya presentado ninguna, se acuerda:

Primero.- Elevar a definitiva el acta provisional. Por ello, los resultados del proceso de selección son los siguientes:

Personal directivo:

Nombre y Apellidos	DNI	Fase 1	Fase 2	Puntuación Final
Alberto Sanz García	**6776***	23	5	28
Aurora Zapata Cánovas	**9993***	8	NP	8
Maria del Rosario Carrillo Parra	**2493***	4	2	6

Personal formador/a de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización (EOCB0209).

Nombre y Apellidos	DNI	Fase 1	Fase 2	Puntuación Final
Antonio Gómez Navarro	**2091***	28	5	33

Segundo.- Se propone elevar a la Alcaldía el nombramiento como funcionario interino (para ejecución de programas de carácter temporal de duración de un año) o contrato de trabajo temporal en la modalidad de contrato que más se ajuste a este Ayuntamiento, a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en cada uno de los puestos, creando lista de reserva con el resto de candidatos/as por orden de puntuación, para cubrir las vacantes que pudieran producirse durante el desarrollo del proyecto, siendo los siguientes:

Personal directivo:

Nombre y Apellidos	DNI	Fase 1	Fase 2	Puntuación Final
Alberto Sanz García	**6776***	23	5	28

Reserva:

Nombre y Apellidos	DNI	Fase 1	Fase 2	Puntuación Final
Aurora Zapata Cánovas	**9993***	8	NP	8
Maria del Rosario Carrillo Parra	**2493***	4	2	6

Personal formador/a de operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización (EOCB0209). Se propone para contratación:

Nombre y Apellidos	DNI	Fase 1	Fase 2	Puntuación Final
Antonio Gómez Navarro	**2091***	28	5	33

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ENCARNACION FRANCO FRANCO ROSA BELEN CORONEL RUIZ	Agente de Desarrollo Local Orientadora Laboral	06/05/2025 11:28 06/05/2025 12:02

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.puertolumbreras.reciondemercuria.es/validacion/Doc/index.iso?entidad=30033>



e01471c7912060ef407e833cc050b180



LOPEZ HIDALGO, ANTONIO JOSE

06/05/2025 10:53:59

MARTINEZ MALDONADO, MARIA CONSUELO

06/05/2025 11:13:11

Éste es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificar-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-607096ee-2d50-1f06-6af7-4050595934e7

Los seleccionados **dispondrán de un plazo de 3 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la lista definitiva**, para aportar los siguientes documentos:

1. Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquier Administración o empleo público, así como de no hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas. Para quienes no posean la nacionalidad española, dicha declaración se referirá a no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
2. Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones del puesto.

Tercero.- Se acuerda la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal de los resultados finales de la selección.

Cuarto. Informar de que los datos personales recogidos en este documento se adecúan a lo previsto en la normativa española sobre protección de datos vigente y en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, siendo su finalidad la prevista en el artículo 8 de la LeyOrgánica3/2018, de 5 de diciembre, de *Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cuanto a la necesidad de dar cumplimiento a los principios rectores previstos en el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el presente proceso selectivo. Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento por los interesados podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.*”

Puerto Lumbreras, en fecha al margen.

La Comisión Mixta
Documento firmado digitalmente

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ENCARNACION FRANCO FRANCO ROSA BELEN CORONEL RUIZ	Agente de Desarrollo Local Orientadora Laboral	06/05/2025 11:28 06/05/2025 12:02